



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

ASUNTO PERMISO

ECO-023/2017

C. IGNACIO DIAZ ORTIZ  
OBREGON NO. 16  
EN EL MPIO. DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente le hago llegar un cordial saludo, y a la vez notificarle que se le autoriza la Poda de 1 árbol especie "Mezquite", ya que se encuentran una de sus ramas perjudicando la tumba de la Familia Pérez Aguilar en el panteón municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos. Jalisco; Se fundamenta este permiso en los artículos 166 y 173 del reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental.

Sin más por el momento me despido de usted, como su atento y seguro servidor quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco., A 27 de Febrero de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO".

*me comprometo a limpiar el lugar  
y gracias Dios*  
ATENTAMENTE:

  
BIOL. SETH DIAZ ESQUIVEL  
JEFE DE ECOLOGIA



MARR\*  
C.C.P.: Archivo